



San Miguel de Tucumán, **Junio 29 de 2020.-**

Expte.nº: 50.373-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Bioq.Esp. Ana Verónica Oldano**, Miembro del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, en representación de los Profesores Adjuntos y Asociados, solicita se reconsidere la Resol.HCD.Nº: 0022/2020 por los motivos que aduce;

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado en Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizar los motivos dados, las Comisiones Conjuntas, reunidas, aconsejaron: **“1)- Reconsiderar Resol.HCD.Nº: 0022/2020 y dejar sin efecto la misma. 2) Dictar un nuevo acto administrativo”**;

Por ello y con opinión favorable de los señores Consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom
de fecha 26/06/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Reconsiderar la Resol.HCD.Nº: 0022/2020 y dejar sin efecto la misma por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Dictar un nuevo acto administrativo.-

Art.3º)- Comuníquese. Agréguese a expediente original.-

RESOL.HCD.Nº: 0029-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán